REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

(Autoriza Devolución)

Finanzas

GWAC/AARB/M/VE/MARR/MAPP/EVV/sgg

04.06.2024 Dec. Nº 221.-

SANTA CRUZ, 04 de Junio del 2024.-

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum Nº108 de fecha 29.05.2024 del Director de Rentas y Patentes.
- 3. Carta de solicitud de Inés Vilches Lobos con providencia 2.191 de fecha 20.05.2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio: 12.970 de fecha 29.04.2024
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 983 del 03.06.24.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero a la contribuyente Inés del Carmen Vilches Lobos, Rut: con domicilio en Los Boldos LT C 3, el cual cancelo el Derecho de aseo domiciliario desde la cuota 1 de 2024 del Rol de propiedad mientras su domicilio se encuentra exento del derecho de aseo desde la cuota 1 de 2024 hasta la cuota 4 de 2028 por pertenecer a la unidad vecinal N°10, según Decreto exento Nº1.966 de fecha 29 de abril de 2024, por la suma de \$14.737 (Catorce Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos).

## DECRETO EXENTO Nº 2.816.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a Inés del Carmen Vilches Lobos por \$14.737 (Catorce Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.26.01.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

TA CK

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.: Interesado Adm. y Finanzas (2) Transparencia (1)